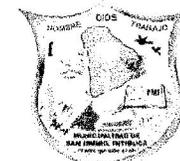




ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS EN SECRETARIA MUNICIPAL

No.	TIPO DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
1	Emisión de Constancias Varias	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud de Constancia y especificar para que tramite lo necesita-Presentar su Identidad o la del Interesado-Pagar en Tesorería el valor estipulado en el Plan de Arbitrios	<ul style="list-style-type: none">-Presentar Identidad-Presentar su Solvencia Municipal-Pago de los Servicios en Tesorería Municipal
2	Recepción y seguimiento a solicitudes varias ante la Corporación Municipal	<ul style="list-style-type: none">-Presentar Solicitud Original y Copia si necesita firma de Recibido-Dejar la solicitud original en Secretaria Municipal-Las respuestas o resoluciones se darán en cada sesión de corporación	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud Original y Copia si necesita firma de recibido
3	Celebración de Matrimonios Civiles	<ul style="list-style-type: none">-Solicitar los Requisitos ante la Secretaria Municipal.-Reunir los Requisitos.-Revisión de Requisitos en Secretaria Municipal.-Señalar audiencia para celebración de matrimonio (día, hora y fecha) y emisión de edicto matrimonial.-Pago de Servicios en Tesorería	<p>Para Hondureños</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia de Identidad de Ambos Contrayentes.-Copia de Solvencia Municipal de Ambos Contrayentes.-Partida de Nacimiento de Ambos Contrayentes en Original.-Presentar Certificación de Soltería de Ambos Contrayentes (extendida en RNP).-Constancia de Parentesco de Ambos





ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



		<p>Municipal, según plan de arbitrios. -Realización del Matrimonio y entrega de Certificado</p>	<p>Contrayentes (extendida por el RNP). -Declaración Jurada de Ambos Contrayentes (extendida por el RNP). -Constancia de Antecedentes Penales de Ambos Contrayentes. -Para Personas Solteros(as) Presentar Constancia Médica. -Partida de Nacimiento Original de los Hijos Cuando Son de Ambos Contrayentes. -Presentar dos Fotografías Tamaño Carnet de Ambos Contrayentes. -Detalle de Bienes de Ambos Contrayentes (En el Formato Proporcionado). -Para Personas Menores de 21 Años Deben de Presentar Autorización Firmada por sus Padres Previo a la Presentación. -Presentar Dos Testigos. -Copia de Identidad de los Dos Testigos. -Copia de Solvencia de los Dos Testigos. -Presentar Solicitud Verbal o Por Escrito Ante el Señor Alcalde Municipal con 15 días de Anticipación al Acto.</p> <p style="text-align: center;">Para Extranjeros</p> <p>-Partida de Nacimiento, Extendida por el Cónsul de su país acreditado en Honduras. -Presentar Certificación de Soltería, Extendida por</p>
--	--	---	--





ALCALDÍA MUNICIPAL

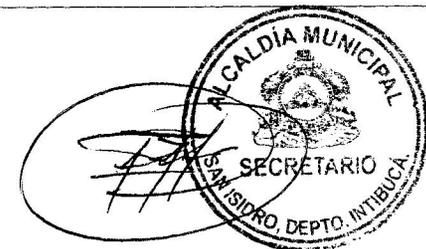
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



			<p>el Cónsul de su país acreditado en Honduras.</p> <ul style="list-style-type: none">-Autenticar la Certificación de Soltería en la Secretaria de Interior y Población y en la Secretaria de Relaciones Exteriores.-Constancia de Antecedentes Penales, Extendida por el Cónsul de su país acreditado en Honduras.-Copia de Pasaporte y Carnet de Residencia.-Copia de hoja (amarilla) anexa al pasaporte al ingresar a Honduras. <p>Pagos por Servicios</p> <ul style="list-style-type: none">-Para Matrimonios Celebrados en Esta Alcaldía Municipal se Pagará: Lps. 400.00-Matrimonio Celebrado a Domicilio en Casa Área Urbana Pagara: Lps. 500.00-Matrimonio Celebrada a Domicilio en Casa Área Rural Pagara: Lps. 550.00-Por Celebración de Matrimonio a Extranjeros Pagara: Lps. 1,000.00
4	Certificación de Acuerdos Municipales	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud de Certificación Verbal o por Escrito-Emisión de Certificación-Pago de emisión de Certificación en Tesorería Municipal, según el Plan de Arbitrios	<ul style="list-style-type: none">-Presentar su Identificación Personal o Institucional-Pago de servicios



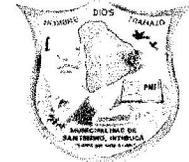


ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



5	Recepción y seguimiento a solicitudes de Dominio Pleno y Dominio Útil ante la Corporación Municipal	<ul style="list-style-type: none">-Presentar y dejar la solicitud original en Secretaría Municipal-Esperar la Sesión de Corporación Municipal siguiente para iniciar el trámite-Después de inscribir la solicitud en el libro de actas de Corporación Municipal, se procederá a la inspección y medida, fijando fecha en común acuerdo.	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud Original con:-Copia de Identidad-Copia de Solvencia Municipal-Copia de Antecedente de Terreno o Especificar si es Solicitud por Primera vez
6	Certificación de Dominio Pleno y Dominio Útil	<ul style="list-style-type: none">-El Jefe de Catastro Presenta el Informe de Inspección y Medida con el Visto Bueno de el o los Regidores Municipales-Se Transcribe el Informe al Libro de Actas de Corporación Municipal para su aprobación	<ul style="list-style-type: none">-Informe de Inspección y Medida del lote de terreno con firma del Jefe o Técnico de Catastro Municipal y firma de Visto Bueno del o los Regidores Municipales-Aprobar el Acta por la Corporación Municipal
7	Entregas de Dominios Plenos y Dominios Útiles	<ul style="list-style-type: none">-Una vez leída, aprobada y firmada el Acta de Corporación Municipal se elabora el documento.-Se notifica al solicitante para reclamar su documento, haciendo los pagos correspondientes.-El registro del Dominio Pleno ante el Instituto de la Propiedad corre por cuenta del dueño del dominio pleno	<p>Para Retirar el Documento de Dominio Pleno o Útil se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">-Copia de Identidad-Copia de Solvencia Municipal-Declaración del lote de terreno en Catastro Municipal y pago de impuestos del terreno si aún no está declarado.-Pago de Servicios Catastrales-Pago de Secretariales-Pago del 15% o 20%, según corresponda, del valor catastral en Tesorería Municipal



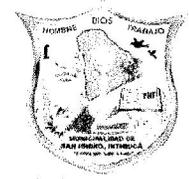


ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



8	Reposición de Documento Dominio Pleno y Dominio Útil	<ul style="list-style-type: none">-Presentar solicitud verbal o por escrito para la reposición de documento, siempre y cuando este certificado en los libros de actas y no este registrado en el Instituto de la Propiedad.-Esperar 15 días hábiles para reclamar su documento.-Hacer el pago correspondiente en Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none">-Solicitud de Reposición-Copia de Identidad del Dueño del Terreno-Copia de Solvencia Municipal del dueño del terreno-Pago de Servicios Secretariales en Tesorería Municipal
---	--	--	--



Elmer/Isaías González Domínguez
Secretario Municipal